RESOLUCIÓN No. 032
(20 DE MARZO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, CUYO OBJETO ES LA "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en los Estatutos de la Entidad, el Manual interno de Contratación, la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 202 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la Concurso de Méritos Abierto.
5. Que el Manual interno de contratación de la Entidad prevé en el capítulo IV, las modalidades de contracción por las cuales se regirá la entidad.
6. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 066 de 2025, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso de la Vigencia 2025 que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
7. Que a través de la plataforma de contratación: www.asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-011-2025, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"**
8. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
9. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-011-2025.

En mérito delo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-011-2025, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Concurso de Méritos Abierto CMA-011-2025, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META			
Actividad	**Fecha**	**Lugar**	**Norma**
Publicación de documentos previos, aviso y proyecto de pliego	12 de marzo de 2025	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 13 marzo de 2025 y el 18 de marzo de 2025 a las 15:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	19 de marzo de 2025 a las 15:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 de marzo de 2025 a las 11:30 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 de marzo de 2025 a las 11:45 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia para Aclaración de Riesgos y Alcance del Pliego de condiciones	20 de marzo de 2025 a las 14:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	21 de febrero de 2025 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 24 de marzo de 2025 a las 16:00 horas.	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	25 de marzo de 2025 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	El 27 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	Hasta el 27 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.

Evaluación de las ofertas	Desde 28 de marzo de 2025 a las 16:30 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	31 de marzo de 2025 a las 17:30 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 1 de abril al 3 de abril de 2025 a las 16:00 horas	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	04 de abril de 2025 a las 17:30	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	A partir del 4 de abril de 2025	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio- Meta, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

Proyecto:
Oficina de Contratación.